



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Acta 19/3er.AJ/2º.P.Ord./ 2021/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.
SECRETARIAS: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ,
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes cuatro de mayo del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del miércoles doce del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **diecinueve Diputados** que se relacionan a continuación: Luis Maria Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Yusira Cab Ucán, Miguel Edmundo Candila Noh, María Elena Ceballos González, Felipe Cervera Hernández, Manuel Armando Díaz Suárez, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Wamel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Martín Enrique Castillo Ruz y Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia. Asimismo, se hizo constar la asistencia del Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y ocho minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio de fecha 4 de mayo de 2021, suscrito por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, mediante el cual indica su reincorporación a las funciones inherentes a su cargo a partir del día 12 de mayo del año en curso.
- b) Oficio número LXII/3°.PMD/SSP/DPL/0822/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- c) Oficio número LXII/3°.PMD/SSP/DPL/0823/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- d) Oficio circular número 02/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- e) Oficio circular número 286 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- f) Oficio DGOB/0196/2021, signado por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, mediante el cual deja insubsistente el oficio DGOB/1320/2019 de fecha 30 de septiembre del año 2019.
- g) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, del H. Congreso del Estado.
- h) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes.
- i) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo a la designación de un Contralor Interno del H. Congreso del Estado.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico.

En este punto, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: "Buenas tardes, buenos días amigas Diputadas, Diputado. Presidente para hacerle un extrañamiento a la Mesa Directiva, por abrir y cerrar el pase de lista a la hora que ustedes decidan. Yo estuve en este recinto desde antes de las 11 de la mañana, lo pueden constar las cámaras de vigilancia que checan nuestras entradas y no había nadie en este Pleno, las bancadas, que yo no tengo, estaban reunidas y no pude pasar lista de asistencia, legalmente no debería yo estar en esta sesión, pero no sé, qué, bajo qué criterio la Mesa Directiva empieza a la hora que quiera y bajo qué criterios nos va a permitir estar aquí, o no estar aquí, cuando yo llegué de manera puntual y lamento el que no se me permita registrar, porque además bloquearon los ascensores y la excelente condición física que cargo, impide que baje más rápido de las escaleras. Entonces si quisiera que me comentara Presidente ¿cómo puedo legalmente estar en esta sesión?. Muchas gracias Presidente".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Presidente, agradeció el comentario del Diputado Cuevas mena y en virtud de no haber discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**

A) Oficio de fecha 4 de mayo de 2021, suscrito por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, mediante el cual indica su reincorporación a las funciones inherentes a su cargo a partir del día 12 de mayo del año en curso.

Presidencia de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de Yucatán.
Presente.

Con fundamento en lo previsto en el párrafo tercero del Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, por medio del presente me permito comunicar la pretensión del que suscribe para reincorporarme a las funciones inherentes al cargo de Diputado, el día de 12 de mayo de los corrientes, para que en su caso, lo comunique al Diputado suplente en funciones y a su vez al Pleno según corresponda.
Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Luis Enrique Borjas Romero,
Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Concluida la lectura del oficio, se le dio el trámite de ENTERADO. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se dio por reincorporado al Diputado Luis Enrique Borjas Romero; asimismo, se hizo constar su asistencia a esta sesión ordinaria, a efecto de que continúe con sus funciones de Diputado Propietario a partir del día de hoy 12 de mayo del año en curso. Por lo que el Vicepresidente le solicitó ocupar su lugar en la sesión como Presidente Propietario.

Antes de continuar con los asuntos en cartera, el Presidente hizo constar la asistencia de los Diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama y Kathia María Bolio Pinelo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número LXII/3°./PMD/SSP/DPL/0822/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número LXII/3°./PMD/SSP/DPL/0823/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que participa la apertura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio circular número 02/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que informa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, se eligió la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio circular número 286 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que participa la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

F) Oficio DGOB/0196/2021, signado por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, mediante el cual deja insubsistente el oficio DGOB/1320/2019 de fecha 30 de septiembre del año 2019.

Honorable Congreso del Estado de Yucatán.
Presente.

En cumplimiento a la sentencia ejecutoriada en el amparo 1-1322/2019 promovido por Cesar Andrés Antuña Aguilar, dejo insubsistente el oficio DGOB/1320/2019 de fecha 30 de septiembre del año 2019 y el procedimiento donde se propone tema para Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente reiterando la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
(Rúbrica)

Licenciado Mauricio Vila Dosal.
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.

ENTERADO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, del H. Congreso del Estado.

A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO: La Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción de la LXII Legislatura quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN INSTALADORA Y DE ENTREGA-RECEPCIÓN

PRESIDENTE PROPIETARIO:	DIP. FELIPE CERVERA HERNANDEZ.
SECRETARIA PROPIETARIA:	DIP. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA.
SECRETARIO PROPIETARIO:	DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.
SECRETARIA PROPIETARIA:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.
SECRETARIO PROPIETARIO:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
SECRETARIO PROPIETARIO:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.
PRESIDENTE SUPLENTE:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.
SECRETARIO SUPLENTE:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.
SECRETARIO SUPLENTE:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.
SECRETARIA SUPLENTE:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

BASTARRACHEA.

SECRETARIO SUPLENTE: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIA SUPLENTE: DIP. YUSIRA CAB UCAN.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. PRESIDENTE: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. **VOCAL:** DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. **VOCAL:** DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. **VOCAL:** DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO. **VOCAL:** DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 22 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes.

ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO.- Las comisiones permanentes de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción; Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal; Desarrollo Económico y Fomento al Empleo; Desarrollo Agropecuario; Educación, Ciencia y Tecnología; Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura; y la de Cultura Física y Deporte; así como las comisiones especiales de Pesca y la de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán que se enlistan, quedarán integradas de la siguiente forma:

COMISIONES PERMANENTES

VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	
PRESIDENTE:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VICEPRESIDENTE:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
SECRETARIA:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SECRETARIA:	DIP. YUSIRA CAB UCAN
VOCAL:	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
VOCAL:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE

PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL	
PRESIDENTE:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA
VICEPRESIDENTA:	DIP. YUSIRA CAB UCAN.
SECRETARIA:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SECRETARIA:	DIP. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

VOCAL:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
VOCAL:	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
VOCAL:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ

DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO

PRESIDENTE:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA
SECRETARIO:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
SECRETARIO:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO
VOCAL:	DIP. MARIA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO

DESARROLLO AGROPECUARIO

PRESIDENTA:	DIP. YUSIRA CAB UCAN
VICEPRESIDENTA:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
SECRETARIO:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
SECRETARIA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARIA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
SECRETARIA:	DIP. YUSIRA CAB UCAN
VOCAL:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

PRESIDENTA:	DIP. MARIA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

	BASTARRACHEA
SECRETARIO:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
SECRETARIO	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO
VOCAL:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
VOCAL:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
PRESIDENTE:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VICEPRESIDENTE:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
SECRETARIO:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
SECRETARIA:	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
VOCAL:	DIP. YUSIRA CAB UCAN
VOCAL:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VOCAL:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR

COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN ESPECIAL DE PESCA	
PRESIDENTE:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARIA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
SECRETARIO:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VOCAL:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
PRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
SECRETARIA:	DIP. YUSIRA CAB UCAN
SECRETARIO:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO
VOCAL:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

VOCAL: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los diputados que integran las comisiones permanentes, durarán en su cargo todo el periodo Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado. **ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**

Al concluir la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor.

En este momento, el Presidente indicó: "Compañeras y compañeros Diputados. Es importante que se apeguen a lo que establece el Reglamento que nos rige, toda vez que es claramente señalado que deben de permanecer en el Salón de Sesiones una vez que haya iniciado. El compañero o compañera que no haya votado



previamente en una votación sometida, pues prácticamente ya tiene falta a esta sesión, les pido por favor que lo consideren, que estén pendientes y que respetemos dicho Reglamento, sobre todo en las votaciones que se vayan a dar en la presente sesión".

Continuando con el trámite, **se aprobó por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

l) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo a la designación de un Contralor Interno del H. Congreso del Estado.

A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se nombra al **Ciudadano José Carlos Vargas Jiménez**, como **Contralor Interno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán**, hasta por un término de cuatro años, contados a partir de la fecha en que rinda el Compromiso Constitucional, quien sólo podrá ser removido de su cargo en los términos que establezca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **TRANSITORIOS:**
Artículo Primero. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Se instruye al Director General de Administración y Finanzas para realizar todas las gestiones administrativas para dar cumplimiento al presente acuerdo. **Artículo Tercero.** Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Al finalizar la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Primero quiero hacer un reconocimiento a nuestro Presidente Marcos, que no está por acá, hoy vicepresidente, por el trabajo que realizó durante el tiempo que estuvo de licencia nuestro compañero. Y darle la bienvenida, mi estimado amigo Presidente, Diputado Luis Borjas, la verdad que nos sentimos muy a gusto con los personajes que presiden nuestra Mesa Directiva. Con el permiso de los Diputados, las Diputadas, decidí tomar uso de la palabra, porque el tema del Contralor interno, es un tema que discutimos en el periodo pasado y que como responsabilidad de la Junta de Gobierno, pues era el tema de contar esta Legislatura ya con un contralor interno. La primera discusión que tuvimos pues fue el tema de legalidad, el tema de que pudiésemos cumplir en temas de transparencia, de auditorías, de control, en este mismo Congreso con un contralor interno. El segundo tema a discusión fue, el ¿qué pasa con falta de recursos de este propio Congreso para crear nuevos espacios?, y ese era el impedimento del que no podíamos pasar al nombramiento, por lo que se tomó un acuerdo de no generar gastos adicionales al Congreso del Estado y poder nombrar a una persona que hoy en día está ejerciendo el cargo, un cargo administrativo de jefe de departamento si mal no recuerdo y que aceptó con todas los requisitos que nuestra propia ley mandata, acepto ser el contralor interno. Debo dejar claro que no habrá erogación de más, no habrá una creación de una plaza que genere gasto a esta Legislatura, tal vez ni a la siguiente, por lo menos durante este año presupuestal, que concluye el 31 de diciembre y que ya será otra Legislatura la que tome decisiones. Por otra parte, dejar claro también, que como la ley lo manda, como están sujetos algunos funcionarios de este Congreso, como es nuestro Administrador General, como nuestro Secretario de Servicios Parlamentarios, el Secretario General, el Contralor también está sujeto bajo la misma ley, bajo el mismo reglamento, de que podrá ser removido si lo próxima Legislatura así lo dispone, porque su plazo es hasta 4 años. Entonces quise manifestar ello, para que no haya suspicacias de ningún tipo, para que nuestros Diputados y la sociedad en general sepa que este Congreso no erogará gastos adicionales, ni por creación de un órgano



que es indispensable para el funcionamiento de todo organismo público y pero sobre todo para el nuestro, que somos prácticamente auditores de cuenta pública, no solo de los municipios, sino también del propio Gobierno del Estado y que bueno esto viene a cumplir un mandato que incluso, es federal y que a nivel estatal, el Gobierno o los gobiernos ya cuentan con ello y que también se ha hecho la propuesta de municipios pudieran tener, de acuerdo a su presupuesto, y de acuerdo también a los acuerdos que tomen los cabildos, que por cierto está en discusión y mañana estamos convocados para discutirlo en la Comisión de Puntos Constitucionales, pues también con un Contralor Interno. Entonces dejar en claro ante los Diputados, ante el público en general, ante los medios de comunicación, estas precisiones, para que así de forma clara y transparente también podamos emitir nuestro voto a plena conciencia de que esto ni genera gasto y no contraviene nada de decisiones que se puedan tomar en este momento, en vista de que nos faltan pues pocos meses para entregar a la próxima Legislatura y que tendrán ellos la facultad de continuar con los funcionarios o removerlos en su caso. Es cuanto, muchas gracias Presidente".

No habiéndose inscrito más Diputados para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

El Presidente, recordó la precisión hecha hace unos momentos, de la obligación que tienen los que están presentes, integrantes de la Legislatura, a asistir con puntualidad al pase de lista, votar y también permanecer en la sesión plenaria, quien no cumpliera, se les tomará como inasistencia, según, la Ley de Gobierno.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General, para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.



IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente comunicó que solicitaron la palabra las Diputadas Mirthea del Rosario Arjona Martín, Silvia América López Escoffié, María de los Milagros Romero Bastarrachea.

En ese tenor, en el uso de la voz la **Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín**, quien señaló: "Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos yucatecos que nos siguen a través de las redes sociales de este Honorable Congreso. Vivimos tiempos electorales excepcionales, esta es la elección concurrente más grande del México democrático en la que todos estamos llamados a ser partícipes, ya sea como candidatos o como votantes. Serán renovados en total 21 mil 368 cargos según datos del Instituto Nacional Electoral, diputaciones federales, diputaciones locales, en todo el país, y 15 gubernaturas. Otro factor que se suma a esta histórica contienda electoral es la paridad de género y el combate a la violencia política en contra de las mujeres. En noviembre del 2020 el INE aprobó los criterios de paridad de género aplicables para las 15 elecciones de gubernatura que habrá de celebrarse el 2021, y que obligaban a los partidos políticos a postular mujeres en al menos 7 entidades. No obstante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el acuerdo aprobado por el INE, sin embargo, vínculo a los partidos políticos nacionales para que durante el presente proceso electoral hagan efectivo el principio de paridad de género, en las postulaciones de sus candidatas a las gubernaturas. Durante los meses previos al inicio del proceso electoral 2020-2021, hemos podido constatar en diversos medios de comunicación y principalmente a través de las redes sociales, que la disputa por ocupar un cargo de elección popular ha escalado a niveles de ofensa y de violencia inaceptable, las que podrían ir en aumento conforme se acerque la fecha del día de la elección. Por otro lado debemos destacar que Yucatán siempre ha sido un ejemplo de civilidad política y participación ciudadana, demostrando con la alta participación en la jornada electoral y el bajo abstencionismo registrado. Sin embargo, no quiere decir que los partidos políticos y algunos de sus simpatizantes a nivel local, adolezcan de casos en los cuales se han dado golpes bajos con tal de ganar adeptos. No respetando la vida privada de los candidatos y/o candidatas, inventando calumnias, levantando chismes, realizando falsas imputaciones, afectando la imagen, no solo del mismo candidato a quien quieren atacar, sino de terceras personas relacionadas con el mismo, y en ocasiones suelen ser aún más perjudicadas. No podemos, ni debemos tolerar de ninguna manera la violencia política, ni la violencia en política, ni en contra de las mujeres, ni en contra de los hombres, porque no solo hace daño a la imagen de un ciudadano, sino que también se afecta su entorno laboral, su entorno social, y el más importante, el entorno familiar. Es en virtud de todo lo anterior que exhorto a todos los actores que



participan en este proceso electoral, a conducirse con respecto y la debida responsabilidad presentando propuestas, formas y planes de trabajo y no atacando u ofendiendo a sus oponentes. Nuestro estado siempre ha sido referente en cuanto a leyes de avanzada, que protegen derechos y libertades de todos, sigamos en ese camino y hagamos que en estas elecciones se privilegie la razón y el respeto por sobre cualquier ataque personal. Respetemos la voluntad del ciudadano este 6 de junio, y recuerda que cuando le tiras tierra a alguien, a quien le quedan las manos sucias es a ti. Es cuanto, muy buenos días, gracias".

Concluida la exposición de la Diputada Arjona Martín, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde la curul, expuso: "Pido felicitar a la Diputada que en este momento acaba de intervenir. Si me permite aludirla. Diputada usted no habla muchas veces, pero cuando habla dice las cosas como se tienen que decir, con mucha claridad. Me siento muy orgullosa de ser su compañera, de la sororidad que está teniendo con todas las candidatas, independientemente del partido político que sea. Aunque sabemos que en estos días quien más golpeada ha estado, es una compañera Diputada nuestra del PRI, que también así hay que decirlo, y hay que unirse a ella en su causa, más allá de una elección, porque como bien nos dijo usted, lo que le pasa a una, nos pasa a todas, y no hay que ver a quien golpea, sino quien tiene la mano manchada. Felicidades compañera Mirthea muchas gracias, por haber puesto hoy el punto sobre la llaga.

Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expuso: "Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a las Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación que nos siguen en las redes sociales, y al público que hoy nos acompaña. El próximo sábado 15 de mayo se celebra el día del maestro, día en que se reconoce la labor de los maestros y maestras en México. A lo largo de la historia del país, el magisterio ha asumido un destacado papel, en la construcción y evolución del sistema educativo nacional, que ha contribuido así mismo al desarrollo económico, social, político y cultural de México y su pueblo. En estos tiempos de pandemia que vivimos, las maestras y maestros se han reinventado para poder alcanzar los objetivos en bien de sus alumnos. Ahora muchos señalan que los maestros y maestras no están laborando, y están muy equivocados, ya que los docentes han redoblado esfuerzos, preparando materiales para adecuarlos a las necesidades de sus alumnos, ahora ya no tienen un horario, ya que están pendientes de cualquier duda que pudieran tener los alumnos o padres de familia. Hay que dejar claro, los edificios escolares son los que están cerrados, el trabajo docente sigue, no se detiene, hablar del trabajo que realizan los maestros y maestras en las aulas es complejo, ya que no se trata solo de cubrir un horario de



clases, o cubrir los contenidos del programa de estudios, se trata de formar ciudadanos responsables, exitosos e íntegros que sirvan y puedan ayudar a construir una sociedad más justa. La labor de los docentes para muchos es fácil criticarla y señalarla, pero poco se atreven a reconocer el trabajo que realizan. Felicito a todos los compañeros maestros y maestras que laboran en el estado, y los que están en todas las partes del país, ya que muchos han tenido que sacrificar hasta el tiempo de sus propios hijos, para dedicárselos a sus alumnos y es de reconocerse. Escuchamos con mucha alegría en los primeros días de enero como se anuncia con bombo y platillo incremento a los salarios mínimos, a veces de un 15 o un 20 por ciento, así nos gustaría que se anuncie el incremento salarial en esos porcentajes a los maestros y maestras, merecen tener una vida digna y decorosa, ya basta de simulación de incrementos. Los maestros y maestras hemos cumplido a nuestra nación, y muy en especial a Yucatán, pero sobre todo a esos padres de familia que depositan su confianza en entregarnos a sus hijos día a día en las escuelas públicas. En estos últimos días se habla de un regreso a las aulas, pero le pido a las autoridades que haya garantías, tanto para los alumnos, el personal docente y administrativo, de cuidar su salud, es necesario cumplir con las 3V vacunas, semáforo verde y voluntad. Los maestros y maestras de Yucatán han demostrado el compromiso para tener una educación de excelencia, pero para que sea completa tiene que ir de la mano con mejorar también la calidad de vida de los trabajadores, que también sea de excelencia, con mejores salarios, respeto pleno a los derechos laborales y prestacionales, ya que es un acto de justicia, no una dádiva. Durante mi transitar como maestro he escuchado a varios gobernantes del país y de los estados de diferentes colores partidistas, hablar del respeto, cariño, amor y afecto que le tienen a los maestros y maestras, y de lo mucho que hacen por su patria, lo único que ese cariño y ese amor solo se queda en el papel y el discurso, hoy se tienen que luchar por una jubilación en salarios mínimos y no en UMA's, luchar por mejores herramientas tecnológicas para poder llevar en el trabajo de la manera más adecuada, es injusto después de dar toda una vida en las aulas. Se dice que cuando se quiere mucho, no solo hay que decir que me quieres, sino hay que demostrarlo, y ojala que pronto ese cariño y amor que dicen tener los gobernantes, se refleje en los cheques de los maestros y maestras con mejores salarios y prestaciones. Y quiero cerrar como siempre he dicho, maestros y maestras siéntanse orgullosos de haber elegido esta gran profesión, siéntanse orgullosos de servir a la patria y de sus alumnos, pero sobre todo siéntanse orgullosos que no a cualquiera se le puede decir esa gran palabra que nos llena de orgullo, maestro o maestra. Muchas gracias y felicidades a todos los maestros y maestras de la República, pero muy en especial de nuestro querido estado, Yucatán. Muchísimas gracias".



A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde la curul, dijo: "Presidente, quisiera hacer uso de la palabra desde aquí de mi tribuna para dos cosas. Felicitar a nuestro Diputado sobre el tema, felicitarlo, reconocer su esfuerzo como maestro. Y para pedirle una disculpa a mi amigo el Diputado Marcos Rodríguez porque sé que no dé él depende el atraso, le reconozco sus esfuerzos por empezar a tiempo, y que reconozco que también es parte de un problema que esta legislatura, lo planteo desde el inicio, buscar los mecanismos para avisarnos a qué hora va a iniciar la sesión. Diputado le reconozco que siempre haya querido entrar temprano, y una disculpa si me refería a usted. Presidente muchas gracias".

Finalizada la exposición del Diputado Cuevas Mena, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, querido señor Presidente, reconocimiento también Diputado Marcos, excelente trabajo realizado. Compañeros Diputados, público que nos acompaña. Hoy vengo a presentar un tema, que no es porque se me ocurrió, sino porque cuando llegue a la edad de hoy y ahora que soy abuela, en esta sesión, hoy quise traer a quien me hizo abuela, a mi primera nieta Alfonsina quien está aquí. Porque hay muchas abuelas que no tienen la posibilidad que tengo yo de poder gozar a mis nietos, de poder pasarles lo mejor de mí, y ellos a la vez enriquecerme, y ante esta situación es que hoy voy a presentar una iniciativa para mejorar la situación de las familias y por eso la suscribo y es un decreto por el que se reforma el Código de Familia para el estado de Yucatán y aunque sé que ya estamos al final de la legislatura, creo que el tema es verdaderamente importante y sé que el Doctor Díaz, si se la tuman no la va a dejar pasar. En este Congreso, porque he visto el trabajo, el desempeño realizado y en este Congreso se han presentado muchas iniciativas, muchísimas, para conmemorar el día del maestro por ejemplo, el día del niño, el día de los fotógrafos, de los nietos, de los científicos, ahora del vaso, de los aviones, de todo. Yo creo que es importante reconocer todo lo que represente nuestra sociedad, sin embargo considero que hace falta plasmar las verdaderas necesidades que estas figuras tienen en la actualidad, como por ejemplo subirle el sueldo a los maestros, esto es una acción afirmativa. En este caso es lo mismo, los abuelos son un pilar fundamental en la educación de los nietos, les transmiten sabiduría, experiencia, tranquilidad, cariño, estabilidad y al mismo tiempo los abuelos nos enriquecemos emocionalmente al tener ese contacto con nuestros nietos. Un estudio científico realizado por la universidad de Boston, reveló que aquellos abuelos que tienen contacto frecuente con sus nietos, suelen tener menos cuadros de depresión, esto debido a que las personas adultas vuelven a sentirse útiles, ocupadas, queridas, e importantes en un ambiente social. El impacto de los abuelos en la vida de los nietos,



puede trascender hasta la edad adulta, pues yo hasta hoy soy gracias a lo que fueron mis abuelas, que me enseñaron el amor al campo, me llevaban al rancho, les daba de comer a las gallinas, con eso aprendí amar muchas cosas, muchas tradiciones, y amar a mi querido Yucatán. El impacto de los abuelos, y las relaciones entre los abuelos y los nietos de forma permanente se basan por lo general en el respeto, el apoyo mutuo, la amistad, sobre todo los abuelos proporcionan a sus nietos un amor incondicional, es el mayor de todos los regalos, ya que se sientan las bases para la salud mental y física, no solo de los abuelos, también desde luego de los niños. Sin embargo existen casos en donde una mala relación entre los padres y los abuelos impiden que estos últimos tengan contacto con sus nietos, algo que sucede todos los días, actualmente hay muchos casos de abuelos que no ven a sus nietos, estos casos se presentan principalmente cuando existe una separación o divorcio de los padres, o en situaciones más lamentables cuando alguno de los padres fallece. Los problemas personales o disputas familiares repercuten en numerosas ocasiones en los más pequeños, produciéndose rupturas en la relación con los mismos y no los pueden ver. Yo tengo una amiga que perdió a su hijo, y la nuera no le permite ver a su nieta y ha ido creciendo y creciendo y no puede disfrutar, ni le puede enseñar los valores de la familia y no ve a su nieta y así hay un montón de casos. Los encontramos desde nietos y abuelos que conviven a diario, incluso los cuidaban todos los días, eran los cuidadores habituales, hasta nietos y abuelos que solo los veían únicamente en ocasiones especiales y que repentinamente, por una mala relación de las parejas, con privados de la compañía de sus nietos. Incluso se dan casos de nietos que ni siquiera conocen a sus abuelos. Ante un divorcio se presta especial atención a la situación de convivencia de los padres con los menores, se establece un régimen de visitas, se determina la patria potestad entre a quien le va a tocar, sin embargo el tema de la convivencia de nietos y abuelos, maternos y paternos, es un tema que aún no se ha legislado y que está ahí hecho a un lado. El número de casos en que los nietos tienen problemas para ver a sus abuelos es cada vez más alto en Yucatán, de acuerdo con cifras del INEGI, durante el 2020 se presentaron más de 1400 divorcios, en el 32 por ciento de estos casos, los nietos no pueden convivir con sus abuelos y estos son solo los casos de los cuales hemos tenido conocimiento porque han llegado a los tribunales, imaginense cuantos casos no tenemos conocimiento. De los casos presentados ante las autoridades, solo el 1 por ciento ha sido resuelto de manera favorable para la convivencia de nietos y abuelos. Existen casos donde hasta la fecha, nietos y abuelos no han podido convivir porque las leyes no protegen debidamente este derecho que tienen las niñas y los niños en Yucatán. Por eso es de gran importancia dotar a los yucatecos de las herramientas legales necesarias, para fomentar la sana convivencia de las familias tanto maternas como paternas. La convivencia de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

niños y sus abuelos son de mayor importancia para un crecimiento sano y saludable. En México el hecho de que los padres impidan a sus hijos ver a sus abuelos, no está catalogado como violencia familiar; sin embargo, en países como Perú, Bolivia, Argentina, España y muchos más, impedir la relación entre nietos y abuelos es considerada un tipo de violencia familiar, ya que puede afectar el desarrollo psicológico de los menores y su manera de relacionarse con los que los rodean. Hoy presento esta iniciativa con la finalidad de que la convivencia entre el nieto y sus abuelos sea un derecho que los padres deben respetar, así mismo propongo considerar como un tipo de violencia familiar el hecho de que se le impida al menor sin justificación alguna la convivencia con sus abuelos paternos o maternos. De igual manera, planteo se establezcan medidas de apercibimientos, sanción económica, o incluso como última instancia la pérdida de la patria potestad en caso de que así lo consideren necesario el juzgador, en el caso de un litigio. Cabe mencionar que en septiembre del 2017, se presentó una iniciativa para modificar el Código de la Familia y Código de Procedimientos Familiares, ambos del estado de Yucatán en materia de alienación parental y la integración de la familia ampliada, iniciativa con la cual se pretende fomentar el respeto y la convivencia constante de los hijos e hijas menores de edad, con el otro familiar y los demás familiares y parientes de este, incluidas sus nuevas parejas. De acuerdo a la gaceta oficial de este Congreso, esta iniciativa continúa en estudio en la Comisión de Justicia y Seguridad Pública. Por lo que en la iniciativa que presento en estos momentos, bien se puede sumar y se pueden legislar en conjunto ambas iniciativas y dictaminar juntas con la finalidad de construir una mejora en la protección de los derechos de convivencia de las familiar. Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el código de familia para el estado de Yucatán, en materia del derecho de convivencia de nietos y abuelos con la cual se adiciona el artículo 280 bis del derecho del menor a la sana convivencia con sus abuelos paternos y maternos. El cual menciona que no podrá impedirse sin causa justa las relaciones personales del menor con sus abuelos paternos y abuelos maternos, quien o quienes ejerzan la patria potestad deberán procurar el respeto y el acercamiento constante de hijos e hijas menores de edad con sus abuelos paternos y abuelos maternos. Asimismo, se adiciona un párrafo al artículo 567 para que se considere como un tipo de violencia familiar la conducta ejercida por el o los progenitores que impidan la convivencia de las y los menores con los abuelos. Dicha conducta podrá ser sancionada como lo expliqué al principio, hasta la pérdida de la patria potestad en su caso. La familia es la base de las niñas y de los niños en el desarrollo de su personalidad, la convivencia entre los nietos y los abuelos es la que nos enseña los valores, la que nos brinda el apoyo emocional a nuestros niños. El ambiente en que se crían los niños, es lo que determinará



aspectos emocionales fundamentales para toda su vida, y para el sano desarrollo de su personalidad. Como Diputados tenemos la obligación de salvaguardar el interés superior de las niñas y los niños, proteger sus derechos y legislar sobre temas que actualmente están afectando su desarrollo. En Yucatán, queremos niños y niñas felices y en sana convivencia con sus familias, con sus abuelos. 'Todo el mundo necesita tener a sus abuelos, para convertirse en un ser humano pleno' Margaret Mead. Es cuanto, muchas gracias. Le entrego al Presidente una copia".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Para finalizar con los asuntos generales, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien manifestó: "Muchas gracias Presidente, buenos días compañeras, compañeros Diputados, integrantes de esta legislatura. Le doy la bienvenida al Diputado Luis Borjas, al frente de la Mesa nuevamente, bienvenido Diputado. Y también públicamente felicito al Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz por su labor al frente de la misma, quien realizó una labor puntual, servicial y con una comunicación personal directa con cada uno de nosotros, muchas gracias Diputado. Esta iniciativa que voy a presentar hoy la suscribimos las Diputadas María de Los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Yucatán y para efecto de lo establecido en el artículo 30 de la Fracción V de la misma norma. En este acto presento al Pleno y a la Mesa Directiva, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y al Código de Familia del Estado de Yucatán en materia de identidad de género con los siguientes motivos: la concepción de la sexualidad de la humanidad estuvo dominada durante milenios por la distinción binaria entre sexo masculino y femenino, sin tomar en cuenta la realidad de la identidad de género, la cual no siempre se relaciona con el sexo, en otras palabras, el género es el rol de la sociedad, que la sociedad asume que uno adoptará de acuerdo al sexo que represente. Como bien sabemos, vivimos en una sociedad que arraiga al machismo y por lo tanto muy marcadas las etiquetas sociales, ya que desde la concepción se denomina el género de acuerdo al sexo, sin respetar la autodeterminación humana, ya que no en todos los casos coincide el sexo con el género. Ante todo se debe respetar la individualidad, pero sobre todo la dignidad humana de donde nace todo precepto jurídico. La asignación de género tiene un carácter social, pues el personal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

médico a la familia asigna dicho género a partir de normas socialmente aceptadas o conocidas, pero es el estado quien ratifica esta asignación mediante los documentos oficiales de identidad, tales como son el acta de nacimiento, la credencia de elector, entre otros. A partir de esta asignación primaria, se asignan y regulan los roles privilegios y desventajas también, que existen, sociales que se nos imponen en nuestra sociedad, por ello en nuestra vida cotidiana, muchas cosas se dan por sentado sin cuestionar nada. Una de ellas es nuestra identidad, la cual es la experiencia interna e individual del género tal como cada persona la siente y la vive, todas las personas tenemos esta vivencia, tanto mujeres como hombres y en la mayoría de los casos, la identidad de género que tenemos corresponde al género que nos fue asignado cuando nacemos, pero también existen casos en los que esta correspondencia no se da, para lo cual la identidad de género es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva, se relaciona más en cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y como le llevamos al ámbito público, es decir con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna del vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos, si bien existe una diversidad de identidades de género, habitualmente se considera un aspecto de dos extremos, la identidad atribuida a las mujeres y la relacionada con los hombres. De acuerdo con lo establecido, nuestra Constitución Política en su numeral número 1, señala que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como a las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse, salvo los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece. Y de igual forma, también prevé que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto, anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El derecho a la igualdad y a la no discriminación por lo tanto son principios rectores de los derechos humanos, que además se consagran en la carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos en el Artículo 1. Actualmente la identidad de género ya trascendió las barreras biológicas y se ha inscrito como una cuestión profundamente cultural que debe resguardarse en todas sus dimensiones, pues se vincula directamente con elección del plan de vida de la gente. Para la cuestión de seguridad jurídica que como estado se les debe brindar a las personas para acceder a una libre elección de la identidad de género, se debe basar en otorgarles el derecho al acceso a la rectificación de identidad de género, ante las autoridades competentes, cumpliendo con las normas que deben ser de manera fácil y pronta, sin necesidad de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

cumplir requisitos como son las cirugías estéticas, los tratamientos hormonales y demás, repito, la identidad de género es como yo me siento y no con el sexo que represento, sin necesidad de nada más. Nuestro deber por lo tanto como Legisladores es dejar preceptos legales que faciliten el ejercicio efectivo de derechos y el reconocimiento legal del género auto percibido de las personas trans, disponiendo lo necesario para rectificar el género en los registros civiles y a su vez en los documentos de identidad correspondiente, especialmente recordando que en relación con la percepción sobre el respeto a sus derechos humanos, las personas transgénero y transexuales encabezan la lista de los grupos de quienes no se respetan sus derechos y son el cuarto grupo poblacional más rechazado y solo son el cuarto, porque son una menor población que los indígenas por ejemplo, pero en proporcionalidad prácticamente se les rechaza a todos. También las personas trans son quien más enfrentan cotidianamente escenario de discriminación por la negación de sus derechos, al percibir que se les ha negado injustificadamente al menos un derecho y ese tipo de actos son de conocimiento de cada uno de nosotros, estamos conscientes de esta situación y está en nuestras manos los cambios necesarios para que la libre determinación de la identidad de género sea un hecho real. En la actualidad ya hay 13 estados en nuestro país que han decidido legislar con base en la realidad que se vive y que han decidido encabezar y subsanar esta deficiencia de derechos que se tiene, cuentan ya con leyes de identidad de género, esos estados son evidentemente siempre la vanguardista Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca que tiene una población de mushes, que son hombres que se sienten mujeres, hombres trans y son los que gobiernan en su comunidad, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala, como verán todos los puntos cardinales del país. Esta iniciativa presentada el día de hoy contempla el reconocimiento de la figura jurídica de la identidad de género en la construcción política y en el código de familia, ambas del estado de Yucatán en materia de la facilidad del cambio de procesos administrativos, en el cambio de identidad de acuerdo a la percepción humana, que expliqué en esta exposición de motivos. Les recuerdo que tenemos una iniciativa en el mismo sentido de la legislatura pasada y por eso decidimos presentar esta hoy, que complementa para su posterior discusión a la que ya está presentada, y que esta incluso considerada para esta Legislatura discutirse. Por lo anteriormente expuesto con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 17 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 58 y 68, 69 y 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presento ante esta soberanía, esta iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y al Código de Familia del Estado de Yucatán en materia de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

identidad de género, de conformidad con el siguiente proyecto de decreto: Artículo Primero.- Se reforma el párrafo sexto, el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Artículo Segundo.- Se crea el Capítulo 1 bis del Título Primero, Libro Primero, del Código de Familia para el Estado de Yucatán, correspondiente de la identidad de género. Y en este mismo acto protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida Yucatán, a los 12 días del mes de mayo, del año 2021. Hago entrega al Presidente de este Congreso de la presente iniciativa por escrito y en medio magnético para el trámite que corresponda de ley. Muchas gracias, buenos días".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión para el día miércoles diecinueve de mayo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con nueve minutos del día miércoles doce del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.

SECRETARIAS:

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.